



## XI

INFORME DEL SR. CURA DE ALFAJAYUCAN, DR.  
D. EUSEBIO SÁNCHEZ PAREJA, SOBRE LA EN-  
TRADA DE LOS INSURGENTES EN ESE PUEBLO.  
--15 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Exmo. Sr.:

El Dr. D. Eusebio Sánchez Pareja, Cura propio  
y Juez Eclesiástico del pueblo de Alfajayucan,<sup>1</sup> ha

<sup>1</sup> Distrito de Ixmiquilpan. Estado de Hidalgo.

venido personalmente á dar cuenta á Vuestra Excelencia Ilustrísima de lo acaecido en su Curato, con respecto á haberle interceptado cuatro extraordinarios que había remitido el 7 del presente, en los cuales informaba á V. E. I. cuanto había ocurrido.

El citado (sic) día 28 del pasado octubre se tuvo noticia en Alfajayucan que los insurgentes se acercaban por aquellas inmediaciones, pues de positivo se sabía que habían entrado en el Real del Doctor más de seiscientos hombres armados, y en esa misma noche se dió aviso al Subdelegado de Huichapan,<sup>1</sup> que es la cabecera de aquella jurisdicción, y al siguiente día se hizo junta en la casa del Teniente encargado de Justicia de aquel pueblo, de los vecinos y república de los indios, para que estuviesen prontos luego que fuese necesario resistir la entrada de los enemigos, confiados en que los pueblos de Huichapan é Ixmiquilpan,<sup>2</sup> que son los dos lados por donde podían acometer, siendo de alguna población y de bastante indiada, unidos con Alfajayucan, podrían sostenerse; pero en ese mismo día 29 por la tarde, se tuvo noticia que la noche anterior habían aprehendido los insurgentes en aquellas inmediaciones al Sr. Collado y al Subdelegado de Huichapan, y que este pueblo estaba ya tomado por ellos.

1 Villa, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, en aquel Estado.

2 Villa, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, en el mismo Estado.

El martes 30, por la noche, llegaron dos enviados de Huichapan con un oficio para el eucargado de Justicia, firmado por D. Julián Villagrán, como Subdelegado de aquel Partido, en que prevenía al referido Justicia que sin pérdida de tiempo se presentase en aquella cabecera con todos los vecinos é indiada de Alfajayucan, bajo las más terribles amenazas. Los enviados esparcieron por el pueblo que en Huichapan habían entrado más de cuatrocientos hombres de caballería, prevenidos de todo género de armas, y más de seiscientos indios flecheros, honderos y de arma blanca; con esto se intimidaron demasiado los de Alfajayucan sin saber qué hacerse, viendo que ni tenían número competente de gente, ni armas algunas para defenderse.

El miércoles se juntaron los vecinos y república en la casa del Justicia, y aunque todos querían librarse de aquella tiranía, temiendo no se verificasen las amenazas, para evitar el estrago de la destrucción del pueblo, determinaron ir á Huichapan, como lo verificaron en aquel mismo día, saliendo de allí á las once de la mañana.

Aunque detuvieron á todos en Huichapan hasta el sábado 3 del presente, yo supe el jueves 1.<sup>o</sup>, por alguno que pudo escaparse, que la insurrección y motín había sido causada por los mismos huichapeños; que éstos habían aprehendido al Sr. Collado y Subdelegado y otros europeos; que ellos, con orden ó pretexto de orden de los insurgentes, habían causado este alboroto, y que no habían entrado otros en Huichapan, aunque sí los esperaban por

horas. No sé lo que hicieron en Huichapan los de Alfajayucan, los cuales, como tengo dicho, no volvieron hasta el sábado.

El domingo 4 del presente, como á las cuatro de la tarde, estando yo rezando en mi Curato, entraron, con precipitación y sobresaltados, el Justicia, el *Gobernador de indios* y algunos otros vecinos, diciéndome que ya entraban en el pueblo los insurgentes, y pidiéndome consejo sobre lo que debían hacer. Yo les advertí su obligación, como lo había hecho anteriormente, representándoles que no debían reconocer otra autoridad que la del Superior Gobierno de México, á quien estábamos sujetos, y por consiguiente, que debían resistir su entrada; pero me dijeron que no tenían fuerzas ni armas para poder hacerlo, y así, que los recibirían en paz y me suplicaban que, para evitar algún estrago, yo los acompañase. A esto les contesté que de ninguna manera me prestaba para semejante acto; me replicaron que á lo menos permitiese, como se había hecho en Huichapan, que se repicase á su entrada y se recibiesen en la iglesia; á esto les dije que ni se abría la iglesia ni se repicaban las campanas, y que si alguno, contra mi orden expresa, se atrevía á hacerlo, en el mismo instante bajaba al Sagrario, consumía á Nuestro Amo y me salía del pueblo, y por último, advertí al Justicia que no llevase á mi casa á ninguno de ellos, porque faltaría á la urbanidad y política, negándome enteramente á su contestación.

El lunes, á las seis de la mañana, me llamaron

para una confesión de un soldado que se hallaba enfermo; inmediatamente ocurrió á hacerla, y aunque advertí, cuando estaba en la confesión, mucho ruido, confusión y desasosiego entre los mismos soldados, creí que este alboroto era causado por las fatigas de la marcha. Concluída la confesión, cuando yo me retiraba, tres mozos pobres del pueblo se me presentaron, demudados enteramente y con las lágrimas en los ojos, é hincados de rodillas me pidieron que me ausentase, porque me iban á matar los insurgentes; les pregunté de dónde lo sabían, y me contestaron que á todos estaban matando á lanzadas en la calle inmediata, por donde me era preciso pasar. En vista de esto, me retiré del pueblo á pie y en ayunas hasta la eminencia de un cerro, distante más de una legua; allí me detuve hasta las cuatro de la tarde, en que me avisaron que se habían retirado los soldados, volviendo (yo) al pueblo, que hallé solo, pues todos los vecinos se habían ausentado; y en mi casa estaba el hermano del Justicia, gravemente herido, como que murió al día siguiente; pero temiendo yo alguna nueva irrupción en esa noche, y sin embargo de su obscuridad y estando lloviendo, me salí para el campo, dirigiéndome á un rancho distante de allí como á una legua.

El día siguiente vine al pueblo, y entonces supe que habían sido cinco las muertes causadas por los mismos insurgentes, siendo los muertos el jefe de ellos, que se decía brigadier y se llamaba D. Miguel Sánchez, el Justicia del pueblo y un hermano

suyo y otros dos de los soldados. En ese día puse el último extraordinario, avisando á V. E. I. de todo; pero en aquellos montes, que estaban inundados de aquella gente, quitaron la carta al correo, y él pudo escapar y me avisó; con lo cual determiné venir yo personalmente, mas como estaban tomados todos los caminos, no pude salir hasta el domingo, en que verifiqué mi salida.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. I. muchos años.

México y noviembre 15 de 1810.

Exmo. Sr.,

De V. E. I. su humilde súbdito,

*Dr. Eusebio Sánchez Pareja (rúbrica).*

Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de México.